

**VALORACIÓN SOBRE EL NIVEL DE AFECTACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REGULA LA COMPOSICIÓN, FUNCIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LOS SERVICIOS SOCIALES A OTRAS CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

El proyecto normativo de referencia tiene como objeto la necesidad de dar cumplimiento al mandato legislativo previsto en el artículo 71.4 de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, que dispone que *“Reglamentariamente se determinarán la composición, funciones y el funcionamiento del Comité de Ética, si bien las normas de régimen interno serán aprobadas por el propio comité”*.

La disposición final primera de la citada Ley faculta al Consejo de Gobierno y a la persona titular de la Consejería competente en materia de servicios sociales, en el ámbito de las respectivas competencias previstas en la misma, para que dicten las disposiciones que sean necesarias para su desarrollo y ejecución.

Así pues, teniendo en cuenta las competencias conferidas a la Consejería Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad por el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y dado el carácter organizativo de la norma cuya aprobación se pretende, se considera que el proyecto no afecta, en razón de su materia, a la competencia de otra Consejería. No obstante, se solicita informe facultativo y no vinculante al resto de Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, por si estiman a bien efectuar observaciones al texto, con objeto de enriquecer y mejorar la redacción del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN SOCIAL Y BARRIADAS DE ACTUACIÓN PREFERENTE.



FIRMADO POR	ANTONIO ISMAEL HUERTAS MATEO	14/02/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmHPWEZ36GQX3JKKVWGCE7D3KEG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	